



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 11.04.18 en el Exp. Nro. 11694/2013 se decretó la quiebra de EXAL S.A. –CUIT 30-70787800-9- con domicilio en Marcelo T. Alvear 636 piso 8° CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 17520 del L° 16 de sociedades por acciones con fecha 28.12.01. Los acreedores podrán presentar al síndico Mario Suez -con domicilio en Rodriguez Peña 454 piso 6° “A” CABA y electrónico en el CUIT 20076055476 tel: 4374-6941-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18.06.18, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15.08.18 y 27.09.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 30.08.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 18.09.18 a las 11:00 hs. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 20 de abril de 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 23/04/2018 N° 27053/18 v. 27/04/2018

Fecha de publicacion: 27/04/2018

